

DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
Velez 107 y Pedro Carbo, piso 2
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

NUMERO 20160901001P00461

1 DR.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL DE
LA PROVINCIA DEL
GUAYAS

6 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GELSI S.A.

7 "EN LIQUIDACIÓN"-----

8 CUANTIA: INDETERMINADA-----

9 En la Ciudad de Guayaquil, República del
10 Ecuador, el dieciocho de marzo del dos
11 mil dieciséis, ante mí, Doctor Cristian
12 Quiñónez Basantes, Notario Primero del
13 Cantón Guayaquil, comparece: la **Compañía**
14 **GELSI S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", legalmente
15 representada por su **GERENTE GENERAL**,
16 señora **BLANCA BELTRAN TORRES**, quien
17 declara ser ecuatoriana, mayor de edad,
18 viuda, ejecutiva, con domicilio y
19 residencia en esta ciudad.- La compareciente
20 declara capaz para obligarse y contratar, a
21 quien por haberme presentado sus
22 respectivos documentos de identificación,
23 de conocerlos doy fe, la cual comparece a
24 otorgar esta escritura pública, sobre
25 cuyo objeto y resultados está bien
26 instruida a la que procede de manera
27 libre y espontánea y para su otorgamiento
28 me presentan la minuta que dicen así:--

DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
Velez 107 y Pedro Carbo, piso 2
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 **MINUTA:** "SEÑOR NOTARIO": Sírvase
2 autorizar en el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, una por la que
4 conste la de reactivación de compañía en
5 proceso de liquidación que se otorga al
6 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura
8 pública la señora Blanca Beltrán Torres,
9 a nombre y en representación, como
10 representante legal, de la compañía GELSI
11 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme consta
12 del nombramiento que se acompaña para que
13 se agregue a la presente escritura.-----
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
15 GELSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se constituyó
16 por escritura pública que autorizó el
17 notario Vigésimo Primero del cantón
18 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete,
19 el tres de enero de mil novecientos
20 noventa y cuatro, inscrita en el registro
21 mercantil del mismo cantón el primero de
22 febrero de mil novecientos noventa y
23 cuatro;-----
24 b) Por resolución Número SVC-INC-DNASD-
25 SD-14-29993, dictada por la Subdirectora
26 de Disolución de la Superintendencia de
27 Compañías y Valores de Guayaquil el
28 trece de noviembre de dos mil catorce,

DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
Velez 107 y Pedro Carbo, piso 2
TEFEL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 GELSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" fue declarada
2 disuelta y puesta en liquidación por
3 haber "transcurrido más de
4 treinta días de haberse declarado la
5 inactividad (...), sin que se hubieren
6 (sic) superado el estado de inactividad",
7 según dice la mencionada disposición
8 administrativa;-----

9 c) El artículo trescientos cincuenta y
10 nueve de la Ley de Compañías prescribe
11 que "el Superintendente de Compañías, a
12 petición de parte o de oficio, podrá
13 declarar inactivas a las compañías
14 sujetas a su control que no hubieren
15 operado durante dos años consecutivos. Se
16 presume esta inactividad cuando la
17 compañía no hubiere cumplido, en tal
18 lapso, con lo dispuesto en el artículo
19 veinte de esta Ley". El citado artículo
20 veinte se refiere a la obligación que
21 tienen las compañías sujetas a la
22 vigilancia y control de la
23 Superintendencia de Compañías de enviar a
24 ésta, en el primer cuatrimestre de cada
25 año, el balance general anual, el estado
26 de la cuenta de pérdidas y ganancias, así
27 como las memorias e informes de los
28 administradores y de los organismos de

DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
Velez 107 y Pedro Carbo, piso 2
TEFEL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 fiscalización establecidos por la Ley, la
2 nómina de los administradores,
3 representantes legales y socios o
4 accionistas, y demás datos contemplados
5 en el reglamento expedido por la
6 Superintendencia de Compañías;-----

7 d) Toda vez que la compañía GELSI S.A.
8 "EN LIQUIDACIÓN" ha dado cabal
9 cumplimiento con lo señalado en la letra
10 c), habiendo, de esta manera, superado la
11 causal de disolución a la que se refiere
12 la indicada resolución Número SVC-INC-
13 DNASD-SD-14-29993, la junta general
14 extraordinaria de accionistas de GELSI
15 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el
16 catorce de Marzo de dos mil dieciséis,
17 resolvió reactivarla.-----

18 **TERCERO: DECLARACIONES.** - Con estos
19 antecedentes, la señora Blanca Beltrán
20 Torres, por los derechos que representa
21 declara reactivada la compañía GELSI S.A.

22 "EN LIQUIDACIÓN".-----
23 Anteponga, agregue e inserte usted, señor
24 Notario, todo lo de estilo y necesario
25 para garantizar la plena validez legal de
26 esta escritura. Firma Luis Felipe Oyague
27 Registro once mil ciento treinta del
28 Colegio de Abogados del Guayas. Hasta

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, Octubre 22 de 2010

REPERATORIO: 54231
REGISTRO MERCANTIL #: 20882DORA
BLANCA BELTRAN TORRES
Ciudad.NOMBRE ANTE: 29 OCT 2010Ref: 3410-0-94

Mis consideraciones:

Le implíco informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GELSI S.A.**, en la sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésima Primero del Cantón Guayaquil, **ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE**, el de Enero de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Febrero de 1994.

Muy atentamente,



MARITZA MERIZALDE NICOLA

PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GELSI S.A.**, para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Octubre 22 de 2010



BLANCA BELTRÁN TORRES

GERENTE GENERAL

C.C. # 090181910-2

Registro Mercantil

CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:
FECHA DE REPERTORIO: 27/06/2014
HORA DE REPERTORIO:

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Octubre del dos mil diez, quedó
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GELSI
S.A., a favor de **BLANCA MARIA BELTRAN TORRES**, a su cargo
el monto de **116.764**, Registro Mercantil número **20.882**.

ORDEN: 54231



REVISADO POR:



Guillermo
AB. ZOILA CEDEÑO CELI
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 7144

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la
compañía "GELSI S.A.", a favor de BLANCA MARIA BELTRAN TORRES, es igual al documento que se
encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el
cual se indique que haya sido reemplazado, Información obtenida de nuestra base de datos hasta el
siete de Junio del dos mil diecisésis.- Guayaquil, nueve de Junio del dos mil diecisésis.

Angel Aguilar
Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

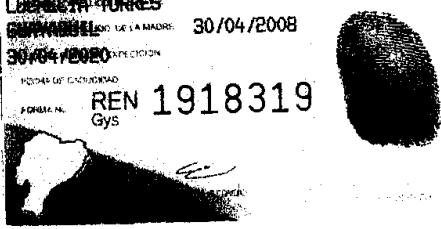
CERTIFICO: Que con fecha 15 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SCV-INC-DNASD-SD-
1400- 29993, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por el Subdirector de Disolución, mediante la cual
se ordena la DISOLUCIÓN, de la compañía "GELSI S.A.". - Guayaquil, nueve de Junio del dos mil diecisésis.-

Angel Aguilar
Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE AVIACIONES CIVILES
DEPARTAMENTO DE AVIACIONES
CIUDADANIA 090181910-2
Cedula de
BELTRAN TORRES BLANCA MARIA
GUAYAS/GRAL. A. ELIZA/GRAL ELIZALDE /BUCAY
08 FEBRERO 1937
001-002000051 F
GUAYAS/MILAGRO
MILAGRO
1987



ECUATORIANA***** E433312242
VIMBO WASHINGTON DYAGUE E
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CARLOS BELTRAN
LURESTA TORRES
CONSELJOR DE LA MADRE
30/04/2008
30/04/2020 EXP. 01/04
REN 1918319
Gys



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GELSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, el 14 de marzo del 2016, a las 12:10, en las oficinas situadas en Víctor Manuel Rendón 401 y General Córdova Edificio Amazonas Piso 6, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GELSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de los siguientes accionistas: BLANCA MARIA BELTRAN TORRES, propietaria de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las misma que representan el 99,995% del paquete accionario de la compañía; JENNY PATRICIA DAVILA OYAGUE, debidamente representada por el señor PATRICIO FERNANDO DAVILA MOLINA, propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor las misma que representan el 0,005% del paquete accionario de la compañía.

Por decisión unánime de la sala, esta designa para que presida la sesión la señora MARITZA MERIZALDE NICOLA y designan como Secretario ad hoc de la Junta a la señora BLANCA BELTRAN TORRES. La Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se de lectura de la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por la secretaria y ordena que constate que se encuentren presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, que la misma tenga por objeto lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. ✓
- 2.- Autorizar al representante legal para suscribir la escritura correspondiente.

La secretaría de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente de la junta declara legalmente instalada esta Junta y abiertas las liberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.
- 2.- Autorizar al representante legal para suscribir la escritura correspondiente.

Respecto al primer punto la presidenta inmediatamente toma la palabra y manifiesta a la Junta General de accionista que a la presente fecha la compañía se encuentra en liquidación, pero que amparados en lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías y una vez solucionada la causal de disolución, propone que se delibere y resuelva la Reactivación de la compañía.

Para el efecto precitado el presidente concede unos minutos para las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden. Reactivar la compañía.

Consecuentemente se tiene por aprobada la moción y el primer punto.

Respecto al segundo punto la presidenta de la Junta señala que es necesario para proceder con el trámite autorizar al representante legal a fin de proceder con lo dispuesto en el punto anterior, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre lo referido.

Para el efecto precitado la presidenta concede unos minutos para efectos de las Deliberaciones.

Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime la junta decide autorizar a la Gerente de la compañía para que comparezca ante un Notario Público a suscribir la correspondiente Escritura pública de Reactivación de la compañía GELSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Finalmente la presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del acta por la secretaria de esta junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual los comparecientes suscriben en unidad de acto, con lo que se declara concluida la sesión.-f) Martiza Merizalde Nicola presidenta de la junta; Blanca Beltrán Torres secretaria

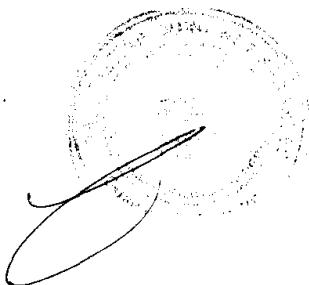
ad-hoc de la junta; Blanca María Beltrán Torres - accionista; Jenny Patricia Dávila Oyague debidamente representada por Patricio Dávila Molina - accionista de la compañía.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente acta de junta General Universal y Extraordinaria de accionistas es fiel copia de su original.

Guayaquil, 14 de marzo de 2016

Blanca María Beltrán Torres

BLANCA MARÍA BELTRAN TORRES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. 090181910-2

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca María Beltrán Torres", is written over a horizontal line. To the right of the signature is a large, faint, circular watermark or stamp that is mostly illegible but includes some text and a logo.

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
 NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
 Velez 107 y Pedro Carbo, piso 2
 TEFL : 2515351; 2326614
 Guayaquil - Ecuador

1 aquí la minuta y sus documentos
 2 habilitantes agregados, que quedan
 3 elevados a escritura pública. Yo el
 4 Notario, doy fe que, después de haber
 5 sido leída en alta voz, toda esta
 6 escritura pública, a la compareciente,
 7 ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el
 8 Notario, en un solo acto.-
 9

10 p. COMPAÑIA GELSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

11 R.U.C. 0991281711001

12 *Blanca de Oyague*
 13 SRA. BLANCA BELTRAN TORRES

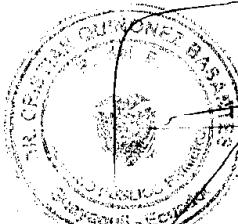
14 C.C. 090181910-2

15 C.V.

16 *LB*
 17 *EL NOTARIO*
 18

19 DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES

20
 21 Se otorgó ante mí y en té
 22 de ello consta *LB*
 23 copia que seña y f. me en
 24 Guayaquil, 16 MAR 2013
 25



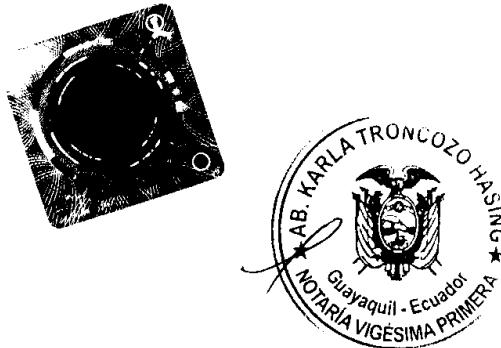
DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
 NOTARIA PRIMERA
 GUAYAQUIL

2016-09-01-021-001054

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005195, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 30 de Septiembre del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía GELSI S.A. "EN LIQUIDACION", constante en la escritura pública otorgada por el Notario Primero del cantón Guayaquil, Abogado Cristian Quiñónez Basantes, el 18 de Marzo del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GELSI S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 03 de Enero de 1994, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de Noviembre del 2016.-

Karla Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



M.S.M.



Factura: 002-002-000013644



20160901021001054

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901021001054

MATRIZ

FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:19)
TIPO DE RAZÓN:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005195
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GELSI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEGALIMBO SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992811331001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901001P00461

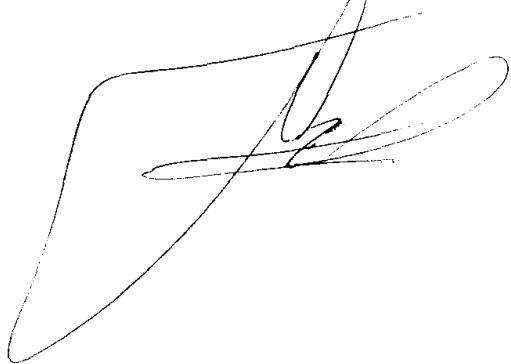
Karla Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA DE LA RESOLUCION # SCVS- INC-
DNASD-SAS-16-0005195, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016,
DICTADA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA
NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, EN LA QUE RESUELVE
APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GELSI S.A. "EN LIQUIDACION",
OTORGADA ANTE EL DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO
PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO
2016.- GUAYAQUIL, 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cristian Quiñonez Basantes", is placed over the text above. The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'C' at the beginning.

Factura: 001-003-000003334

20160901001P00461



NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIRÓNEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901001P00461						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2016, (16:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GELSI S.A " EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0901281711001	ECUATORIANA	GERENTE	MARITZA ELIZABETH MERIZALDE NICOLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBOCONCEPCIÓN				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIRÓNEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: POR ERROR AL MOMENTO DE INGRESAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GELSI S.A. EN LIQUIDACION, SE HIZO CONSTAR A LA SEÑORA MARITZA MERIZALDE NICOLA, CUANDO LO CORRECTO ES LA SEÑORA BLANCA BELTRAN TORRES.. EL NOTARIO,-

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.823
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:12

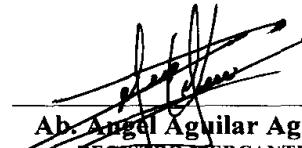


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005195, dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el **30 de septiembre del 2016**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GELSI S.A.**, de fojas **54.546 a 54.558**, Registro Mercantil número **4.728**. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50823




Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1498632

RENTACION Y ARCHIVO
ESTADO DE COMPAÑIAS DE MEXICO

21 JUN 2016

Hor: 11:00 pm. GENESIS